

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01189**

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO CENTRO (2018-2019)

Organismo de contratación: Distrito de Centro

Órgano de contratación: Concejal-Presidente del Distrito Centro

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

CPV: 79710000-4 - Servicios de seguridad

Valor estimado: 309.722,52 euros

Presupuesto (Sin impuestos): 154.861,26 euros

Presupuesto (Con impuestos): 187.382,12 euros

Plazo ejecución Fecha prevista de inicio: 01/01/2018

Duración: 24 meses

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 04/12/2017 14:00

Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios

Descripción y ponderación: Criterios no valorables en cifras o porcentajes (25 %)
Criterios valorables en cifras o porcentajes (75 %)

Garantía requerida: Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **17/11/2017 13:03:21**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01189**

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO CENTRO (2018-2019)

**Fecha límite solicitud
información:** 24/11/2017

**Requisitos específicos
del contratista:**

Clasificación:

Se podrá acreditar la solvencia indistintamente:

Grupo: M

Subgrupo: 2. Servicios de seguridad ,custodia y protección

Categoría: 2

Solvencia:

-Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 apartado a) del TRLCSP: "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: La cifra del volumen de negocios, en el ámbito de las prestaciones correspondientes al objeto del contrato, debe ser igual o superior a 77.430,63 euros anuales en cada uno de los tres últimos años.

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 apartado a) del TRLCSP "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: Se acreditará mediante la presentación por el licitador, de una relación de los principales trabajos o servicios relacionados con el objeto del contrato en los últimos 5 años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), que incluya importe, fecha y el destinatario público o privado, acompañados de certificados emitidos por los centros donde se hayan prestado los servicios. En caso de no acompañarse los certificados del sujeto privado, habrá que acompañar a la declaración del empresario, los motivos que justifiquen la imposibilidad de aportarlo. El importe de los trabajos debe ser de al menos 77.430,63 euros. Se admitirán certificados relativos a servicios o trabajos en ejecución, siempre que los trabajos ya ejecutados tengan una duración mínima de un año. De conformidad

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **17/11/2017 13:03:21**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01189**

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO CENTRO (2018-2019)

con el artículo 67.7.3. del Real Decreto 1098/2011, de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se tomara como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto de contrato la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos CPV.

Condiciones de licitación:

Reservado a profesión:
Sí

Cualificación o habilitación:
Habilitación empresarial

Contratos reservados:
No

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas:

Entidad: Distrito de Centro

Fecha: 15/12/2017 12:00

Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos

Domicilio: Salón de Plenos del Distrito Centro. C/ Mayor, 72 planta baja

Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano Distrito Centro (Registro)
C/ Atocha, 70
28012 - Madrid

Forma de presentación de ofertas: Manual

Publicación en: BOCM - 17/11/2017

Otra información: Habilitación empresarial:
Además de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, o en su caso, de la clasificación, los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación administrativa: Certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **17/11/2017 13:03:21**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01189**

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO CENTRO (2018-2019)

de la Dirección General de Policía que le habilite para la prestación de servicios de vigilancia y protección en el ámbito territorial objeto de objeto de este contrato. Condición especial de ejecución, la establecida en punto 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Documentación asociada:

- Clausulas Administrativas:**
PCAP 300/2017/01189
- Prescripciones Técnicas:**
PPT 300/2017/01189
- Documentación complementaria:**
ANUNCIO BOCM 300/2017/01189